



Municipalidad Provincial de Casma

RECEPCION DE OBRAS DE HABILITACION URBANA (con variación del proyecto aprobado)

Ley N° 29090 del 25/09/2007 - Reglamento D.S. 024-2008-VIVIENDA del 27/09/2008;
Ley N° 29746 del 18/12/09 - Reglamento D.S. 003-2010-VIVIENDA del 07/02/2010 y
Ley N° 29566 del 28/07/10

REQUISITOS

Documentación general

- **Formulario Fuhu - Recepción de obras**, suscrito por el solicitante y el profesional responsable en todas las páginas, consignando los datos requeridos.
- **Comprobante de pago** del derecho : **S/.250.98**
- En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar (inscrito en los Registros Públicos).
- En caso que el solicitante sea Persona Jurídica acompañará **Vigencia de poder** expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente.
- **Documentos emitidos por las empresas o entidades prestadoras de los servicios públicos** otorgando conformidad de obra a las obras de servicios.
- **Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes** a la entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos del ser el caso.
- **Declaración Jurada** que indique estar Habilitado Profesionalmente de los profesionales que intervienen en el proyecto.

CARPETA
MUNIC.
4 originales 1 copia
1 original
1 original
1 original
1 original
1 original
1 original

Documentación técnica

Todos los planos deben estar suscritos por el solicitante y el profesional responsable.

- **Plano de Ubicación y Localización** a escala adecuada según el caso, con coordenadas UTM, referidas al Sistema Geodésico Oficial.
- **Plano Perimétrico y Topográfico** del terreno, el diseño de la lotización, vías, aceras, bermas y las áreas de aportes normados.
- **Plano de Replanteo de Trazado y Lotización** indicando lotes, aportes, vías y secciones de vías y ejes de trazo con curvas cada metro.
- **Memoria Descriptiva**, indicando manzanas, áreas de lotes, numeración y aportes.
- **Plano de Ornamentación de Parques**, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública, cuando se requiera.

1 original
1 original
1 original
1 original
1 original

INDICACIONES

- La Resolución que autoriza o deniega la recepción de obras de habilitación se emitirá en el plazo máximo de 11 días.
- De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia de DNI para realizar los trámites.

www.municasma.gob.pe / Telef. 412063